

## LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

Última actualización: abril de 2024

### ¿Qué es la Carta Europea de Turismo Sostenible?

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. Es un método de trabajo y un compromiso voluntario para aplicar los principios del turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

### Fases de la CETS

- Fase I: Acreditación de espacios naturales protegidos:

Es el espacio protegido, con el acuerdo y compromiso de los empresarios turísticos y otros actores locales, quien solicita la adhesión y es el territorio quien recibe la acreditación de la CETS.



- Fase II: Adhesión de las empresas



El sistema de adhesión distinguirá, en los espacios ya acreditados, a aquellas empresas que se esfuerzan por hacer sostenible su actividad y colaboran con los gestores del espacio protegido. Son las empresas turísticas las que voluntariamente pueden solicitar su adhesión. Este reconocimiento es mucho más que una marca de calidad, porque garantiza la colaboración entre las empresas y el parque para avanzar en el desarrollo de un turismo sostenible en el territorio.

- Fase III: Adhesión de las agencias de viaje

Su objetivo es fomentar la comercialización de una oferta turística en espacios protegidos que respete los principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible y que, por lo tanto, contribuya a la conservación y al desarrollo local. Asimismo, identifica a las agencias de viajes que se comprometen con el desarrollo turístico sostenible de los espacios en los que operan, brindándoles la oportunidad de colaborar con las administraciones ambientales, los territorios y beneficiarse del trabajo conjunto en la elaboración de ofertas únicas y atractivas para el visitante.



## La CETS en el Parque Nacional de Cabañeros

En 2007 comenzaron los trabajos para la implantación de la CETS en el Parque Nacional de Cabañeros. Se crearon el Foro Permanente de Turismo Sostenible y el Grupo de Trabajo, dos órganos de participación constituidos por las entidades implicadas, empresarios y actores locales relacionados con el turismo y coordinados por el Parque Nacional. En ellos se consensuan las sucesivas estrategias y planes de acción para Cabañeros. Finalmente, el 26 de agosto de 2009, el Parque Nacional recibió por primera vez el certificado de adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

En el año 2013 se puso en marcha la Fase II, con la adhesión de 11 empresas que adquirieron un compromiso voluntario con el Parque para cumplir una serie de requisitos y trabajar de forma continua en la mejora de la sostenibilidad ambiental de sus negocios.

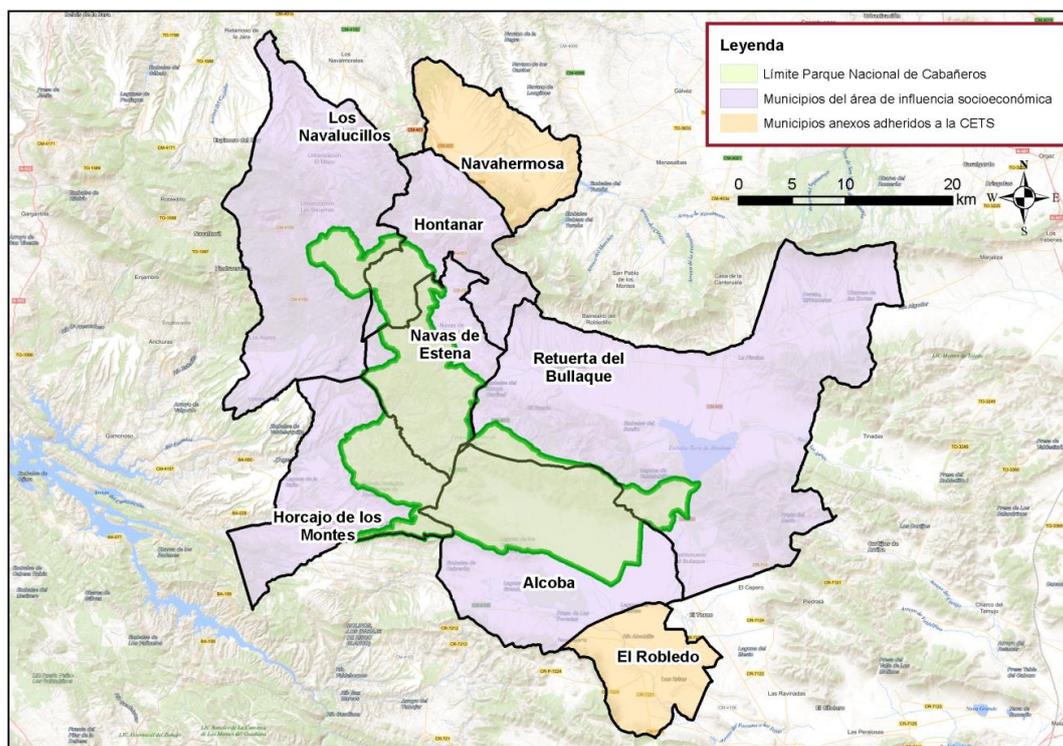
En la actualidad se está ejecutando el Plan de Acción de Turismo Sostenible 2020-2024 y son 14 las empresas acreditadas, tras el último proceso de renovación y acreditación realizado en 2022. De ellas, 7 son alojamientos, 4 empresas de actividades y 3 empresas agroalimentarias.

En febrero de 2023 se implantó la Fase III con la adhesión de una agencia de viajes a la CETS. Esta es la última etapa del sistema de la Carta y pretende la comercialización de experiencias de ecoturismo en el territorio a través de las empresas adheridas.

FASES	ADHESIÓN	ESTADO ACTUAL
FASE I	Espacios naturales protegidos	Desde 2009. Última renovación en 2020, Plan de Acción vigente: 2020-2024.
FASE II	Empresas turísticas	Desde 2013. Renovación en 2022. 14 empresas adheridas en Cabañeros.
FASE III	Operadores turísticos	Desde 2023. 1 agencia de viajes adherida.

## Ámbito territorial

El ámbito territorial de la CETS abarca **8 municipios**, los 6 que integran el Área de Influencia Socioeconómica (AIS) del Parque Nacional de Cabañeros: Alcoba, Horcajo de los Montes, Navas de Estena, Retuerta del Bullaque, Los Navalucillos y Hontanar; a los que se incorporaron El Robledo y Navahermosa, tras su adhesión en 2019.



Mapa con los límites del PN Cabañeros, el AIS y los municipios adheridos a la CETS.

## Órganos participativos: Foro Permanente, Grupo de Trabajo y Mesas Sectoriales

El pilar fundamental en el que se basa la CETS es la participación y el trabajo colaborativo y coordinado de todos los agentes del territorio implicados en el desarrollo turístico y la conservación del espacio protegido y de su entorno.

Para ello se crea el **Foro Permanente de Turismo Sostenible (FP)**, ente plural, de participación voluntaria y abierto a todos los agentes implicados en el sector turístico que quieran participar. Es un órgano de debate y consenso, encargado de la validación del Plan de Acción.

También se establece el **Grupo de Trabajo (GT)**, grupo técnico, integrado por los representantes de los colectivos del FP con capacidad para gestionar fondos.

Además, se ponen en marcha las **Mesas Sectoriales (MS)**, con menos vocales para ser más operativas y con elevada implicación con los temas a tratar en cada una de ellas. Pueden tener vocación permanente o temporal.

Las características de estos órganos de participación se resumen en el siguiente cuadro:

	FORO PERMANENTE (FP)	GRUPO DE TRABAJO (GT)	MESAS SECTORIALES (MS)
Estructura y composición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea <b>abierta</b></li> <li>• <b>Miembros</b> de pleno derecho o invitados.</li> <li>• Para tener <b>derecho a voto</b> se debe hacer la solicitud formal y asistir regularmente a las reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo técnico, con <b>representantes</b> de los colectivos del FP y capacidad de gestionar fondos.</li> <li>• Representantes del PNC, presidente del patronato y 1 representante de las demás <b>instituciones implicadas</b>.</li> <li>• <b>Miembros</b> de pleno derecho o invitados.</li> <li>• Deben <b>participar en el FP</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reducidas y operativas</b>.</li> <li>• Integrantes <b>involucrados</b> en temas específicos y elevada implicación.</li> <li>• <b>Permanentes o temporales</b>.</li> <li>• <b>Miembros</b> de pleno derecho o invitados.</li> </ul>
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Comunicar <b>novedades</b> vinculadas a la CETS y al turismo en el entorno del PNC.</li> <li>2- Informar del <b>seguimiento y evaluación</b> del PA y de la Estrategia.</li> <li>3- Recoger <b>inquietudes y opiniones</b>.</li> <li>4- Estudiar y elevar <b>propuestas</b> de gestión.</li> <li>5- Debatir y <b>tomar decisiones</b>.</li> <li>6- Aprobar la <b>Estrategia y el PA</b>.</li> <li>7- Aprobar el <b>ámbito territorial</b> CETS.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Diseño</b> de la Estrategia y PA.</li> <li>2- <b>Seguimiento</b> de las actuaciones del PA.</li> <li>3- <b>Coordinar</b> actuaciones entre distintas administraciones y entidades.</li> <li>4- Decidir las <b>medidas</b> para avanzar en los objetivos.</li> <li>5- Facilitar la toma de <b>decisiones</b>.</li> <li>6- Favorecer la <b>comunicación y colaboración</b>.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Favorecer el <b>desarrollo de las actuaciones</b> del PA en su temática.</li> <li>2- Promover <b>sinergias</b>.</li> <li>3- <b>Proponer acciones vinculadas</b> con las actuaciones y objetivos del PA.</li> <li>4- <b>Asesorar a los coordinadores</b> de las actuaciones del PA.</li> </ol>
Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos, 1 reunión <b>anual</b> a fin de año.</li> <li>• Sesión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar del <b>seguimiento</b> y actuaciones prioritarias.</li> <li>- <b>Temas relevantes</b>.</li> <li>- Acuerdos y <b>toma de decisiones</b>. El PNC, como entidad responsable de la CETS, <b>valora</b> si una propuesta es adecuada. En caso afirmativo, se buscará el <b>consenso</b>. Si no lo hubiera, se procederá a <b>votación</b> y aprobación por mayoría simple.</li> <li>- Foro receptor de <b>opiniones</b> e inquietudes.</li> </ul> </li> <li>• <b>Comunicación permanente</b> email PNC ➡ FP y Plataforma CETS Nube OAPN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable <b>1 reunión a mitad de año y otra a final de año</b> previa al FP para facilitar asistencia o conjunta si se estima oportuno</li> <li>• Asuntos a tratar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actuaciones y objetivos del PA</b> (establecer prioridades, cómo llevar a cabo las actuaciones, sinergias, coordinación, apoyo y colaboración, incumplimientos, etc.).</li> <li>- <b>Comunicación</b> interna y externa de la CETS y resolución de conflictos.</li> </ul> </li> <li>• <b>Comunicación permanente</b> email PNC ➡ GT y Plataforma CETS Nube OAPN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sin periodicidad</b> determinada.</li> <li>• Asuntos a tratar: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acciones para <b>impulsar y facilitar</b> el desarrollo de las actuaciones del <b>PA</b>.</li> <li>-Proponer <b>acciones vinculadas</b> con las actuaciones y objetivos para dinamizar la Estrategia y PA CETS.</li> <li>-<b>Asesorar a los responsables</b> de las actuaciones.</li> </ul> </li> <li>• <b>Comunicación permanente</b> email PNC ➡ MS y Plataforma Nube OAPN, grupos de WhatsApp si se estima oportuno.</li> </ul>
Código ético	<p>Los miembros de las estructuras participativas de la CETS deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una <b>visión compatible</b> con el desarrollo turístico de manera sostenible, conforme a los principios de la CETS establecidos por la Federación EUROPARC.</li> <li>• Anteponer el <b>bien común</b> del <b>destino turístico</b> frente a intereses particulares, en pro de los objetivos comunes.</li> <li>• Mostrar <b>respeto</b> y evitar actitudes hostiles hacia cualquier miembro o entidad representada en el Foro.</li> </ul> <p>La diversidad de opiniones es enriquecedora y bienvenida, siempre que se respeten los preceptos citados.</p>		

Los órganos participativos de la CETS en Cabañeros, creados para la elaboración y validación de la Estrategia y el Plan de Acción 2009-2013, incluyen desde sus inicios a los distintos agentes implicados en el desarrollo turístico y conservación del territorio. Las estructuras de participación se han mantenido a lo largo de tiempo, aunque su composición ha ido cambiando.

En la actualidad, el **Grupo de Trabajo** lo integran representantes de 20 organismos y entidades:

COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CETS DEL PN CABAÑEROS			
1	Representantes del Parque Nacional de Cabañeros y presidencia del Patronato.	11	Ayuntamiento de Hontanar
2	Servicio de Espacios Naturales. Dirección Gral. del Medio Natural y Biodiversidad. Consejería de Desarrollo Sostenible (JCCM)	12	Ayuntamiento de Los Navalucillos
3	Dirección Gral. de Turismo, Comercio y Artesanía. Consejería de Economía, Empresas y Empleo (JCCM)	13	Ayuntamiento de El Robledo
4	Diputación de Ciudad Real	14	Ayuntamiento de Navahermosa
5	Diputación de Toledo	15	Grupo de acción local Entreparkes
6	Delegación Provincial de Turismo en Ciudad Real	16	Asociación ecoturismo Cabañeros
7	Ayuntamiento de Alcoba	17	HORTUR, Asociación de empresarios turísticos de Horcajo de los Montes
8	Ayuntamiento de Horcajo de los Montes	18	Asociación castellanomanchega de empresas de turismo activo y ecoturismo
9	Ayuntamiento de Navas de Estena	19	Asociación para la promoción y el desarrollo del ecoturismo de CLM
10	Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque	20	SEO/BirdLife

El **Foro Permanente de Turismo Sostenible** del PN Cabañeros tuvo inicialmente más de 50 miembros. Sin embargo, a lo largo del tiempo, su número y composición ha ido variando. Los componentes del Grupo de Trabajo son miembros del foro, a los que se suman otros actores entre los que destacan empresarios relacionados con el sector turístico a título individual.

En 2021 se crearon las **Mesas Sectoriales** para lograr un mayor dinamismo y eficacia en el desarrollo del Plan de Acción. En la actualidad son tres y tienen carácter permanente:

- MS de educación ambiental y voluntariado
- MS de producto y promoción
- MS de patrimonio rural.